

EXPEDIENTE REVISIÓN CAUTELAR DE FINCA
-Prescripciones de protección en finca-
EXPEDIENTE CAUT-2024/4 – C. EMPEDRADA, n.º 13

IDENTIFICACIÓN

Emplazamiento: Calle Empedrada n.º 13, Jerez de la Frontera, Cádiz
Datos Catastro: Manzana: 64336 Parcela: 27
Sector: 12 – Sol; Catálogo CHA extramuros

DATOS URBANÍSTICOS

Clasificación Suelo: Urbano
Calificación Suelo: Residencial y compatible
Nivel de Protección: Conservación Arquitectónica
Prot. arqueológica: Nivel IV
Altura edificable: II plantas

ANÁLISIS HISTÓRICO

Análisis tipológico: Casa popular o tradicional de carácter unifamiliar.
Cronología predominante: Siglos XIX y XX
Cronología singular:
Conservación tipológica: Transformación histórica

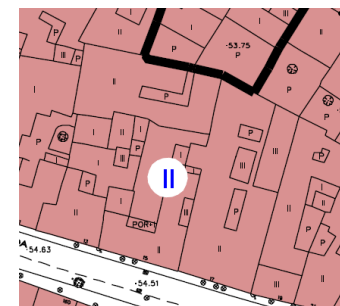
AFECCIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE PATRIMONIO

Incluido Conjunto Histórico Artístico : Sí
Catalogación individual CGPHA: No catalogado
Catalogación BIC: No catalogado
Afección de trazado de sistema defensivo: No
Entorno de BIC o CGPHA: No

INFORMACIÓN GRÁFICA



Planos:



PRESCRIPCIONES DE PROTECCIÓN

En la actualidad el inmueble presenta elementos cuyo valor justifican su protección, tales como: la fachada, por conservar la imagen urbana; los muros de carga de las dos primeras crujías; los forjados tradicionales de vigas de madera y ladrillo por tabla.

Intervención admitida: Rehabilitación parcial (art. 9.6.27 del PGOU)

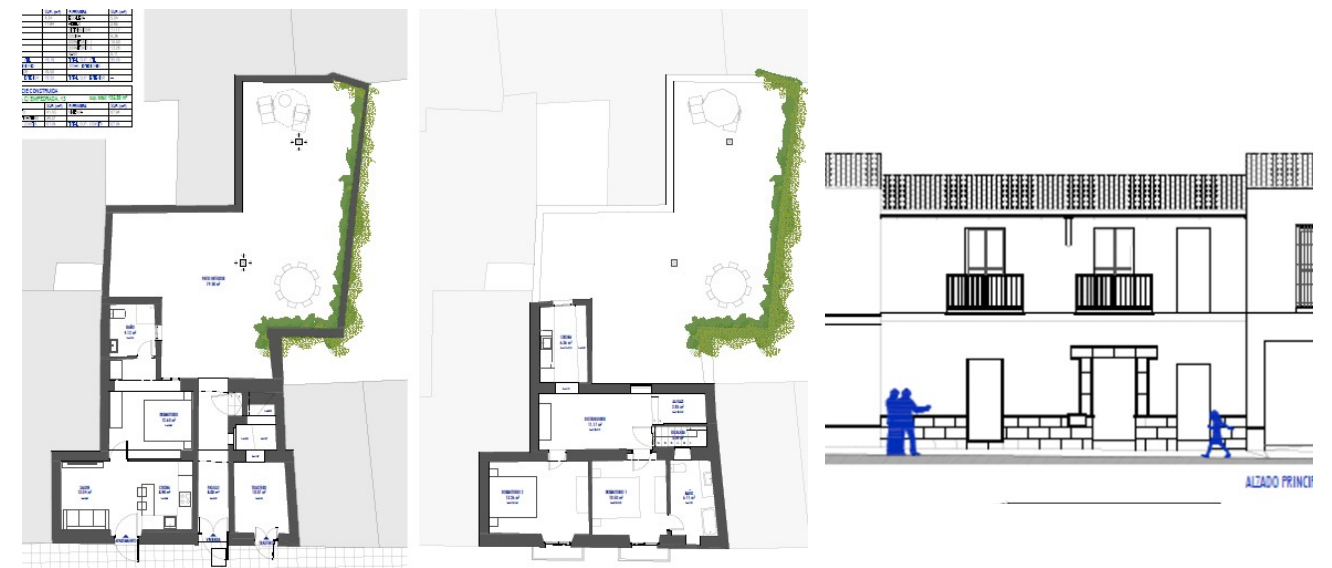
Intervención de fachada: Conservación tipológica (art. 9.6.33 del PGOU)

Color de fachada: Blanco

Consideraciones de intervención:

Se conservarán la fachada y los muros de carga de las dos primeras crujías. Se procurará la conservación de los forjados tradicionales de vigas de madera y ladrillo por tabla, admitiéndose la creación de nuevos forjados que no alteren la tipología esencial del inmueble, cuando existan elementos con mala calidad constructiva.

Aclaración: En cualquier caso, la tramitación de este expediente no supondrá en sí una modificación del grado de protección, sino que define y concreta y tipo de actuación que se puede llevar a efecto, permaneciendo la ficha del catálogo en situación de Nivel 4 “Conservación Cautelar” hasta la tramitación del correspondiente expediente de innovación del Catálogo del Plan general, en el que se recogerá su catalogación como Conservación Arquitectónica como el resto de la finca catastral.



Plantas y fachada